



### Descripción del Servicio

Proporcionar información al ciudadano sobre el proceso para solicitar y/o renovar la licencia de Operador para el Transporte de Carga en los Vehículos de Ambulancias (TCAMB). El propósito es proveer las herramientas a toda persona que quiera ejercer como conductor de un vehículo de servicio público para que pueda solicitar y obtener con anterioridad a esto, una licencia de la Comisión de Servicio Público (CSP) para operador de Vehículos de Ambulancias (TCAMB)



### Audiencia

Toda persona natural o jurídica que quiera ejercer como conductor de un vehículo de servicio público.



### Consideraciones

- Esta información fue revisada y aprobada por la agencia. Es responsabilidad del ciudadano orientarse sobre toda documentación adicional, y de ser necesario, solicitar asesoría de un especialista. Tu Línea de Servicios de Gobierno 3-1-1 no está autorizada a ofrecer ningún tipo de asesoría, completar solicitudes y/o formularios a nombre del ciudadano.
- Toda persona que actúe como operador de un vehículo de servicio público tendrá que solicitar y obtener una licencia de la CSP.
- La Licencia para Operador de Ambulancia tiene cuatro clasificaciones:
  - **Tipo I-** Conductor / operador
  - **Tipo II-** Técnico de Emergencias Médicas
  - **Tipo III-** Técnico de Emergencias Médicas Básico
  - **Tipo IV-** Técnico de Emergencias Médicas Paramédico
- Los adiestramientos o certificaciones suministrados por la Comisión de Servicio Público se están brindando a través del portal oficial de la agencia [www.sistema.cursoscsp.com](http://www.sistema.cursoscsp.com) o en las facilidades regionales de la Comisión de Servicio Público. Los mismos se brindan como parte de los requisitos para obtener la licencia permanente “dura” o las certificaciones.
- La licencia de operador se puede solicitar en cualquiera de las oficinas regionales de la CSP.
- No se podrá radicar la solicitud de licencia de operador si no entrega todos los requisitos solicitados. No se aceptarán solicitudes incompletas.
- La CSP recomienda que toda persona que tenga que hacer algún trámite que conlleve un pago de arancel deberá hacerlo antes de las tres (3) de la tarde.
- Toda persona que visite las oficinas de la Comisión de Servicio Público (CSP) deberá mostrar su licencia de conducir, anotarse en el registro de visitantes y esperar su turno en el área de recepción.
- Es importante que el ciudadano conozca que la Comisión de Servicio Público tiene un código de vestimenta para las personas que visitan sus oficinas. Este código aplica a todas las oficinas regionales. No se permitirá la entrada a personas que vistan:
  - Pantalones cortos
  - Camisa sin mangas (incluye a las damas) o con escotes
  - Chancletas
  - Gorras
  - Gafas

# Comisión de Servicio Público (CSP)

## Información y Requisitos para Solicitar y Renovar la Licencia para Operador de Ambulancia (TCAMB)

CSP-004  
Vigencia: 29-mar-17



### Lugar y Horario de Servicio

[Directorio de la Comisión de Servicio Público \(CSP\)](#)

**Nota:** El horario para pagar en la Ventanilla de Recaudaciones es de 7:30 am hasta las 3:45 pm.



### Costo del Servicio y Métodos de Pago

#### Costos:

- **Solicitud inicial de las licencias:**
  - El costo de la Licencia Permanente es de **treinta dólares (\$30.00)**
  - El costo del adiestramiento es de **treinta dólares (\$30.00)**
- **Renovación de la Licencia Permanente o “Dura”:**
  - El costo de la renovación es de **veinte dólares (\$20.00)**
- **Nota:** El solicitante deberá verificar los posibles costos de tramitación de los documentos que se gestionan fuera de la Comisión de Servicio Público.

#### Métodos de Pago:

- Efectivo (“cash”)
- Cheque personal o comercial, a nombre del Secretario de Hacienda
- Tarjetas de Débito (ATH)
- Tarjetas de Crédito: Visa o Master Card



### Requisitos para Obtener Servicio

#### Solicitud de la Licencia Permante o “Dura”:

Para conocer los requisitos para la Licencia para Operador de Ambulancia favor de acceder al siguiente enlace: [Licencia de Operador de Ambulancia \(TC-AMB\)](#)

#### Renovación de la Licencia Permanente o “Dura”:

1. Entregar la licencia permanente o “dura” vencida o que está por vencer.
2. Pagar la renovación de la licencia permanente por **veinte dólares (\$20.00)** durante los primeros seis (6) meses después de vencida. Si ya transcurrieron seis (6) meses tendría que solicitarla como nueva.
3. Los documentos solicitados son los mismos que se identifican anteriormente en esta plantilla en la parte de solicitud de licencia permanente o “dura”.



### Preguntas Frecuentes

- **¿Por qué se requiere dos certificados médicos para solicitar la licencia de Operador de Transporte de Carga de Ambulancia (TC-AMB)?** – Porque así lo estipula la Ley y el Reglamento que lo gobierna.
- **¿Cuál es el procedimiento una vez se entregan todos los documentos para solicitar por primera vez las licencias de la CSP?** – Una vez el operador ha entregado todos los documentos requeridos, se le entrega una licencia provisional con vigencia de seis (6) meses y se le coordina

una cita para tomar el adiestramiento de Vehículos de Ambulancia (COA), el cual es requisito para obtener la licencia permanente o “dura”.

- **¿La licencia provisional la otorgan el mismo día?** – Sí, siempre y cuando el solicitante haya entregado todos los documentos requeridos de acuerdo a la categoría que solicita. Completado este pasó, el operador ya puede comenzar a trabajar pues está debidamente autorizado por la CSP.
- **¿Cuánto tiempo tiene de vigencia la licencia provisional?** – Por lo general, esta licencia tiene una vigencia de seis (6) meses.
- **¿Cuánto tiempo dura el adiestramiento de Vehículos de Ambulancia (COA)?** – El adiestramiento tiene una duración de cinco (5) horas continuas. El solicitante deberá estar en la oficina regional en o antes de las 8:00 am.
- **¿Cuánto tiempo se tarda la coordinación de la citación para tomar el adiestramiento COA?** – Los adiestramientos se organizan según se vaya cumpliendo la cuota de personas que solicitan la categoría de la licencia. El adiestramiento se deberá ofrecer antes de la expiración de la licencia provisional. Es responsabilidad del solicitante darle seguimiento a la CSP para conocer cuando es su turno para tomar el adiestramiento.
- **Una vez un ciudadano ha entregado todos los documentos para solicitar una licencia provisional, ¿qué situaciones pudieran evitar que la otorguen o que se atrase la entrega de la misma?** – No hay razón exceptuando las situaciones técnicas como por ejemplo una avería del servicio de electricidad o que el sistema de información no esté funcionando.
- **Desde que la persona obtiene su toma el adiestramiento, ¿cuánto se tarda en obtener la licencia permanente o “dura”?** – La licencia se entrega personalmente inmediatamente luego de concluido el adiestramiento. El operador pasa a la División de Licencias, donde un funcionario toma la fotografía con una cámara digital para procesar la licencia permanente.
- **¿Qué tiempo de vigencia tiene la licencia permanente o “dura”?** – Las licencias permanentes vencen según el término de vigencia que aparece en la licencia expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas.
- **Si un solicitante vive en la región de Ponce, ¿puede solicitar la licencia de operador en otra región?** – Sí, todo operador puede solicitar en la División de Licencias de cualquier oficina regional de su preferencia y/o conveniencia. Sin embargo, es importante que conozca que una vez solicite, el expediente del solicitante será transferido a la oficina regional más cercana a su residencia para tomar el adiestramiento correspondiente a su categoría.
- **¿Se debe llevar copias de los documentos que se someten?** – No, todos los requisitos deben someterse en original. El funcionario encargado de la División de Licencias será responsable de fotocopiar los documentos sometidos y certificarlos como copias fiel y exacta en el expediente de la Comisión de Servicio Público.

# Comisión de Servicio Público (CSP)

## Información y Requisitos para Solicitar y Renovar la Licencia para Operador de Ambulancia (TCAMB)

CSP-004  
Vigencia: 29-mar-17



### Enlaces Relacionados

Documento(s) de Apoyo:

[Licencia de Operador de Ambulancia \(TC-AMB\)](#)

Página(s) de Internet:

[www.sistema.cursoscsp.com](http://www.sistema.cursoscsp.com)

[www.csp.gobierno.pr](http://www.csp.gobierno.pr)

[www.pr.gov](http://www.pr.gov)

Formulario(s):

[Certificado Médico Federal](#)

[Formulario SC-2781](#)



### Redes Sociales

Facebook: [Comisión de Servicio Público](#)

Twitter: [ComServPublico](#)